

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Secretario General del Registro Nacional de Las Personas, ACLARA a la opinión pública en general, que el Registro Nacional de las Personas no posee la facultad legal para emitir **DECRETOS EJECUTIVOS.**

Tegucigalpa, M.D.C. Actualización del mes de julio del año 2023.

Abg. Mario Flores Urrutia Secretario General